

MENDOZA, 15 MAY 2026

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en Expediente: 3829/2026 por el señor Uriel Nicolás ORTIZ, alumno de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de la Facultad de Ingeniería – Centro Regional Universitario Córdoba IUA – Universidad de la Defensa Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

La Resolución N° 131/2025-CD, la cual establece la presentación de documentación para la admisión por pase, con reconocimiento de equivalencias a los estudiantes provenientes de otras Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Uriel Nicolás ORTIZ (DNI: 45.723.263) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2026**.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Sr. Uriel Nicolás ORTIZ equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica, de la Facultad de Ingeniería – Centro Regional Universitario Córdoba IUA – Universidad de la Defensa Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS):

#### **AÑO ACADÉMICO: 2026**

#### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

##### **Carrera Ingeniería Civil**

##### **Carrera de Origen**

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA y ÁLGEBRA LINEAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
		. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
		. ANÁLISIS MATEMÁTICO III
. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	por	. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

#### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **Carrera Ingeniería Civil**

##### **Carrera de Origen**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA y GEOMETRÍA
Temas a aprobar: Unidad 3. Unidad 4. Unidad 5. Unidad 6. Programa 2026.		
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I y FÍSICA II
Temas a aprobar: Teoría de Errores. Óptica geométrica. Programa 2026.		

Resol. – FI N° **328/2026**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO III

Temas a aprobar: Unidad 6: Series de Fourier. Programa 2026.

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA por . DIBUJO TÉCNICO  
. DIBUJO ASISTIDO

Temas a aprobar: Unidad 7: DIBUJO DE LA ESPECIALIDAD. Objetivos: Comprender la forma de representación y poder realizar lectura e interpretación de planos 7 A 7 B. Aplicaciones Relación de dibujo con otras asignaturas y su aplicación en Ingeniería. Planos Conceptos básicos acerca de la confección de planos de la especialidad. Lectura e interpretación de los mismos. Normas de representación. UNIDAD N° 8: RELEVAMIENTO Objetivos: Captación y representación a escala conveniente de formas constructivas reales. 8 A 8 B Medición Relevamientos: procedimientos para encararlos, realizar las mediciones y resolverlos. Representación de los mismos mediante croquis a escala y planos técnicos. Programa 2026.

- No corresponde otorgar equivalencia de “QUÍMICA I” por “QUÍMICA APLICADA” y “FÍSICA II” por “FÍSICA I” y “FÍSICA II”, según lo informado por los docentes responsables de los espacios curriculares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **328/2026**